

La secretaría elaborará la liquidación de costas ordenada así:

Vr. Agencias en derecho \$ 9'000.000.00
Vr. Notificación \$ 22.900.00
Vr. Total \$ 9'022.900.00
Son: Nueve millones veintidós mil novecientos pesos m.l. (\$9'022.900.00).

Edwin Mauricio Guzmán Cermeño
Secretario



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Inversiones y Negocios A y S.
Demandado	Jorge Willsson Patiño Toro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00076 00
Asunto	Auto de trámite

Conforme lo establece el numeral 5° del artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8e7df27b1af4f6d573f7659b48c1b7f3ca32be8038c2ab609744d5416fa4457
0**

Documento generado en 30/06/2021 04:03:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**